

Instituto electoral inicia 14 acciones sancionadoras

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión virtual extraordinaria, el inicio de 14 procedimientos especiales sancionadores relacionados con probables conductas que violan la ley, en el marco del proceso electoral 2020-2021.

El acuerdo de dicha acción, establecieron los consejeros electorales, es el relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas que van del IECMQCG/PE/015/2021 al IECMQCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes, explicó el IECM, corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de pre-campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Aclaró que las denuncias son contra funcionarios de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso local, gobierno federal, partidos políticos y militantes.

De igual forma, determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo contra el PAN, por diversas conductas de su aspirante a la candidatura de esa demarcación, Mauricio Tabé Echartea.

Sin embargo, refieren, el titular de esa alcaldía, Víctor Hugo Romo Guerra, continúa acumulando quejas vinculadas al programa La Emprendedora y a la vacunación contra el Covid-19.

Como parte del inicio de

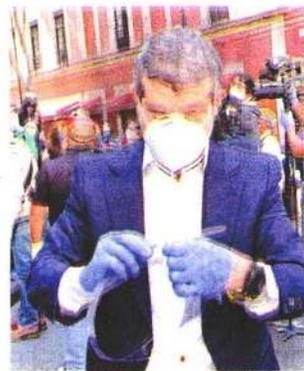
estos procedimientos especiales sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo.

Las diversas medidas cautelares aprobadas por el instituto electoral local tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y, con ello, refrendar su compromiso de que el actual proceso electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

De allí que está en riesgo el registro de algunos candidatos, pues cuentan con denuncias que violan la ley electoral, pero eso quedará establecido el 2 de abril próximo, cuando el IECM dé a conocer la lista oficial de candidatos. ●

IECM

"Las diversas medidas cautelares aprobadas por el instituto electoral local tienen como objeto mantener la equidad en la contienda"



La alcaldía Miguel Hidalgo puso una queja contra Mauricio Tabé.



Abre IECM 14 quejas contra funcionarios

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en sesión virtual, 22 acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de procedimientos especiales sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del proceso electoral local ordinario.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los procedimientos especiales sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.



MANTENER LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, PROPÓSITO

Alista IECM sanciones a servidores públicos, del Congreso y partidos

Destaca investigación de presunto montaje panista en Miguel Hidalgo sobre vacuna

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral local (IECM) inició 14 procedimientos especiales sancionadores relacionados a actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, e incluso utilización indebida de programas sociales con fines electorales.

Entre ellos destaca la investigación contra el Partido Acción Nacional por un presunto montaje, luego de que la alcaldía Miguel Hidalgo denunció "guerra sucia" de su candidato, Mauricio Tabe, por difundir información falsa relacionada con la aplicación de vacunas contra el Covid-19.

Asimismo, el organismo electoral dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo en Álvaro Obregón.

De acuerdo con el organismo electoral, las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras

y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del gobierno federal, partidos políticos y militantes.

Dichos expedientes corresponden a presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aproba-

dos corresponden a los expedientes IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Las medidas cautelares aprobadas tienen como objetivo mantener la equidad en la contienda para que el actual proceso electoral se desarrolle conforme a la ley, pues dichas conductas violan la normativa electoral.

Presunto desvío

Desde que empezó el proceso electoral, el instituto ha recibido decenas de denuncias y quejas por presuntos actos ilegales, que suman más de 100.

La semana pasada fue denunciada la titular de Magdalena Contreras, Patricia Ortiz, y la coordinadora de Programas Sociales, Esther Romero, por repartir despensas "a cambio de votos" y "solicitar la credencial de elector y el voto específico para la alcaldesa.

"Este dispendio de recursos públicos y humanos, que son de los habitantes de la alcaldía y que la denunciada utiliza para fines propios, es evidente ya en todas las colonias de la alcaldía, lo cual se puede comprobar con la simple inspección ocular", se lee en una denuncia.



Instituto electoral inicia 14 acciones sancionadoras

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/instituto-electoral-inicia-14-acciones-sancionadoras>

METRÓPOLI 22/03/2021 02:12 Héctor Cruz Actualizada 02:12

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión virtual extraordinaria, el inicio de 14 procedimientos especiales sancionadores relacionados con probables conductas que violan la ley, en el marco del proceso electoral 2020-2021.

El acuerdo de dicha acción, establecieron los consejeros electorales, es el relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas que van del IECMQCG/PE/015/2021 al IECMQCG/PE /028/2021.

Dichos expedientes, explicó el IECM, corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Aclaró que las denuncias son contra funcionarios de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso local, gobierno federal, partidos políticos y militantes.

De igual forma, determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo contra el PAN, por diversas conductas de su aspirante a la candidatura de esa demarcación, Mauricio Tabe Echartea.

Sin embargo, refieren, el titular de esa alcaldía, Víctor Hugo Romo Guerra, continúa acumulando quejas vinculadas al programa La Emprendedora y a la vacunación contra el Covid-19.

Como parte del inicio de estos procedimientos especiales sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo.

Las diversas medidas cautelares aprobadas por el instituto electoral local tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y, con ello, refrendar su compromiso de que el actual proceso electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

De allí que está en riesgo el registro de algunos candidatos, pues cuentan con denuncias que violan la ley electoral, pero eso quedará establecido el 2 de abril próximo, cuando el IECM dé a conocer la lista oficial de candidatos.

Anuncia IECM inicio de sanciones por violaciones a legislación electoral

Los casos corresponden a presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

<https://mensajepolitico.com/anuncia-iecm-inicio-de-sanciones-por-violaciones-a-legislacion-electoral/>

By Mensaje Político on Mar 21, 2021

facebook twitter google+

Los casos corresponden a presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Ciudad de México, 21 marzo 2021 (REDACCIÓN / CDMX MAGACÍN).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó iniciar 14 Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas violatorias de la normativa en la materia.

Los casos corresponden a presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos.

También iniciará un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Anuncia IECM inicio de sanciones por violaciones a legislación electoral

<https://cdmx.info/anuncia-iecm-inicio-de-sanciones-por-violaciones-a-legislacion-electoral/>
Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 21 marzo, 2021 En CDMX, Elecciones, Principal 0

Anuncia IECM inicio de sanciones por violaciones a legislación electoral

Los casos corresponden a presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Ciudad de México, 21 marzo 2021 (REDACCIÓN / CDMX MAGACÍN).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó iniciar 14 Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas violatorias de la normativa en la materia.

Los casos corresponden a presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos.

También iniciará un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Inicia IECM 14 Procedimientos Especiales Sancionadores

<https://www.voragine.com.mx/2021/03/21/inicia-iecm-14-procedimientos-especiales-sancionadores/>

Por voragine -21 marzo, 2021

Ciudad de México, México.– La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Inicia IECM 14 procedimientos especiales sancionadores

<https://prensaanimal.com/inicia-iecm-14-procedimientos-especiales-sancionadores/>

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Inicia IECM 14 Procedimientos Especiales Sancionadores por presuntos actos anticipados de precampaña

<https://www.unomasuno.com.mx/inicia-iecm-14-procedimientos-especiales-sancionadores-por-presuntos-actos-anticipados-de-precampana/>

21 de marzo de 2021 unomásuno Web



La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.



Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Inicia IECM, 14 Procedimientos Especiales Sancionadores

<https://www.contrareplica.mx/nota-Inicia-IECM-14-Procedimientos-Especiales-Sancionadores-202121314>

Ciudades domingo 21 de marzo de 2021 - 12:17



La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo.

Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Inicia IECM 14 Procedimientos Especiales Sancionadores

<https://www.voragine.com.mx/2021/03/21/inicia-iecm-14-procedimientos-especiales-sancionadores/>

Por [voragine](#)

21 marzo, 2021



Ciudad de México, México.— La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Va IECM contra actos anticipados de Campaña

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/va-iecm-contr-actos-anticipados-de-campana/>
por [Mexico Informa](#) | Mar 21, 2021 | [Al Momento](#), [Nacional](#) | [0 Comentarios](#)



La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Inicia IECM 14 Procedimientos Especiales Sancionadores

<https://lineapolitica.com/inicia-iecm-14-procedimientos-especiales-sancionadores/>
por [Aldo Mateo L](#) | Mar 21, 2021 | [Carrusel](#), [Línea Electoral](#)



La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

IECM inicia sanciones contra funcionarios de 7 alcaldías por uso indebido de recursos

Como parte del inicio de los procedimientos especiales sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/iecm-inicia-sanciones-funcionarios-7-alcaldias>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 21.03.2021 15:55:44

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó del inicio de procedimientos especiales sancionadores contra funcionarios públicos de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

En sesión virtual, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) aprobó 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de dichas medidas, relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Te recomendamos:

PRI acusa a Morena de traición a México tras exigir la renuncia de consejeros del INEMorena impugnará decisión del INE sobre cambio de reglas para asignación de 'pluris'
El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

En dicho procedimiento, también hay funcionarios del Congreso de la Ciudad de México, del gobierno federal, partidos políticos y militantes de ellos, asimismo se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los procedimientos especiales sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo.

Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual proceso electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

JLMR

Inicia IECM procedimientos sancionadores

<http://www.siminforma.com.mx/detalle.aspx?tipo=ULTIMA&fecha=21-marzo-2021-2&seccion=MEXICO&titulo=Inicia-IECM-procedimientos-sancionadores>

Redacción de Siminforma

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Inicia IECM 14 Procedimientos Especiales Sancionadores

<https://hojaderutadigital.mx/inicia-iecm-14-procedimientos-especiales-sancionadores/>
marzo 21, 2021



HOJA DE RUTA ELECTORAL 2021

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este fin de semana, en sesión virtual, 22 Acuerdos, por los que se determina en 14 de ellos el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con probables conductas que presuntamente violan la normativa en la materia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El inicio de los procedimientos especiales sancionadores aprobados son los relativos a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IECM-QCG/PE/015/2021 al IECM-QCG/PE/028/2021.

Dichos expedientes corresponden a denuncias por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de programas sociales con fines electorales, violación a las reglas relativas a difusión de informes y violencia política.

Las denuncias son contra personas funcionarias públicas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Tlalpan, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como del Congreso de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, partidos políticos y militantes de partidos políticos. Asimismo, se determinó el inicio de un procedimiento relativo a una queja presentada por la alcaldía Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, el IECM dictó diversas medidas cautelares, entre ellas una relativa a salvaguardar el interés superior de la niñez con motivo de la realización de un informe legislativo. Las diversas medidas cautelares aprobadas por el IECM tienen como objeto mantener la equidad en la contienda y con ello refrendar su compromiso de que el actual Proceso Electoral se desarrolle en apego irrestricto a la ley en la materia.

Entrevista, consejero presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, Elecciones de la CDMX.

(2021-03-21), 103.3 Radio Fórmula , Fórmula de Fin de Semana Domingo, Roberto López, Manuel Feregrino, (Entrevista) - 16:53:05, Duración: 00:01:54 Precio \$351,690.00

MANUEL FERERINO, CONDUCTOR: Bueno y quiero saludar, aunque sea en línea telefónica y más bien para saludarlo rápido y tratar de ver cómo hacemos, a Mario Velázquez Miranda qué es consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad México. Mario, gracias por tomar la llamada, buena tarde.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IECM: Qué tal Manuel, buenas tardes.

MANUEL FERERINO: Bueno pues nada más con la intención de platicar de las elecciones también en la Ciudad de México, lo estamos haciendo con diferentes estados aquí el problema es que nos fuimos empujando con el tiempo. Entonces no sé si haya oportunidad de poder establecer algún otro momento para poder hablar, a ver si incluso lo hacemos a lo mejor en sábado, que es luego más fácil para poder llegarle a la Ciudad de México.

Pero muchas cosas que hablar con el instituto, con ustedes. De entrada ¿qué?, ¿a quién? ¿qué cargos vamos a elegir en la Ciudad de México? ¿qué pasa con las personas que están pasando en nuestras casas y toman estos chalecos rojos o chalecos verdes, así lo resumo, los datos de la tarjeta de elector y pues, ¿qué sucede con nuestra información que se la llevan por la incertidumbre de cada proceso electoral?

Mario, esa es la idea de poder platicar. No sé si algún comentario porque se acaba y podamos fijar fecha, Mario.

Con mucho gusto mi querido Manuel y sin duda que esperamos una elección importante, elegiremos las diputaciones del Congreso que son 66 espacios dentro de las cuales una de ellas corresponderá a diputación migrante, una nueva figura en la Ciudad de México que sin duda requiere un tiempo especial para poder platicar de ella; las concejalías y las alcaldías que de alguna manera también son las otras autoridades que elegiremos.

Y estaremos atentos mi querido Manuel para cuando tú lo determines y de esta manera podamos platicar. Con mucho gusto.

MANUEL FERERINO: A la brevedad, a la brevedad. Mario una disculpa y por lo menos poder saludar, saludar Mario.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Con mucho gusto, claro que si Manuel.

MANUEL FERERINO: Muchas gracias, gracias y hablamos pronto por favor.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Claro que si...

MANUEL FERERINO: Gracias buena tarde. Una disculpa Mario, Mario Velázquez.

JAJA.

Por primera vez 11 partidos participarán en comicios en CDMX

En la jornada del próximo 6 de junio, capitalinos elegirán entre 3 mil 816 candidatos para 232 cargos; se estima que cada voto ciudadano costará 72 pesos: consejero del IECM

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/por-primera-vez-11-partidos-participaran-en-comicios-en-cdmx>

Metrópoli 22/03/2021 02:10 Héctor Cruz Actualizada 03:28

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, reconoció que la jornada del 6 de junio próximo “va a ser complicada, porque nunca antes habíamos tenido tantos partidos políticos: uno local y 10 nacionales, así el tema de alianzas y candidaturas comunes”.

Explicó que habrá 3 mil 649 candidaturas comunes y 167 sin partido; es decir, en las boletas habrá un total de 3 mil 816 candidatos para 232 cargos.

De ellos, aclaró, 16 serán para alcaldes con sus 10 concejales propietarios y suplentes, así como 66 diputados: 33 por mayoría y 33 plurinominales, además de sus suplentes, lo mismo que la diputación migrante.

También, precisó, el IECM recibió cuatro solicitudes de candidatura común para el bloque Juntos Haremos Historia: uno de Morena, PT y PVEM en tres alcaldías: Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Magdalena Contreras; así como una diputación en el Distrito 5, del PVEM, y en los Distritos 2 y 25, con el PT; en el resto de las alcaldías van juntos Morena y PT, así como en el resto de las diputaciones.

Mientras que el otro gran bloque, Va por la Ciudad de México, conformado por PAN, PRI y PRD, van con candidaturas comunes en 13 alcaldías, pues en dos (Iztacalco y Tláhuac) van PRD y PRI; el PAN va solo, lo mismo que en Benito Juárez, así como los otros dos partidos llevan cada uno a su candidato.

A su vez, para las 33 diputaciones locales, esta alianza sólo va con candidaturas comunes en 19 distritos, pues en las otras 12, el PAN va solo; en ocho de ellos, van PRI-PRD (en cuatro estos partidos no registraron a alguien), y en dos más va solo el PRD.

En cuanto al financiamiento de los 11 partidos políticos, el consejero del IECM recordó que de los 2 mil 174 millones 390 mil 305 pesos que se recibió de presupuesto para este año, se destinarán mil 162 millones 367 mil 59 pesos para la jornada electoral, por lo que urge que antes del 31 de marzo la Secretaría de Finanzas les entregue los 587 millones 788 mil 431 pesos adicionales.

Sin embargo, sólo para gastos de campaña, que inician el próximo 2 abril y concluyen el 3 de junio, el IECM destinará a los partidos políticos y a candidaturas sin partido un total de 137 millones 994 mil 755 pesos con 98 centavos, “lo cual representa el monto más abultado en la historia electoral de la Ciudad de México”, destacó Valle Monroy.

De allí que el consejero estima que esta elección tiene características propias y algunos aspectos de otros ejercicios, como es la reelección y la diputación migrante, además se debe garantizar la sanidad por pandemia, entre otros puntos, por lo que estima que el costo por cada voto ciudadano será de 72 pesos.

Dado el presupuesto destinado para este y los anteriores procesos electorales, el especialista electoral Pablo Javier Becerra Chávez destaca que los partidos políticos son lucrativos, negocios, “donde el riesgo es mínimo y muchas son las ganancias, pues no buscan el triunfo, sino mantener su registro, dado que eso les garantiza dinero, pero así lo permite la ley”, comentó.

Una vez concluidas las elecciones, señaló, algunos partidos desaparecen, pero para la siguiente jornada reaparecen con otros nombres y hasta con los mismos dirigentes, como ocurre con el PES, que hasta 2018 fue el Partido Encuentro Social, pero al no obtener 3% de los votos, desapareció en la capital, pero ahora surge como Partido Encuentro Solidario.

Lejos de lo que pudiera pensarse, de que con tantos partidos políticos y sus candidatos en las boletas electorales se pudieran alejar los capitalinos de los comicios, el maestro en Sociología y académico de la UAM-Iztapalapa acepta que la existencia de 11 partidos, “no es nuevo y no desalentará a los votantes”.

Por el contrario, dice, “esto abre un abanico de opciones que atraerá a los votantes”, pero reconoce que la contienda será entre dos grandes bloques: uno, el de Juntos Haremos Historia, integrado por Morena, PT y PVEM; y el segundo, Va por la Ciudad de México, del PRI, PAN y PRD, “pero hasta en ellos hay diferencias, pues no van en juntos en todas las opciones. De allí lo interesante”, destaca.

POR PRIMERA OCASIÓN, 11 PARTIDOS
CONTENDERÁN EN COMICIOS DE CDMX

Por primera vez, 11 partidos participarán en comicios

En la jornada del próximo 6 de junio, capitalinos elegirán entre 3 mil 816 candidatos para 232 cargos; **se estima que cada voto ciudadano costará 72 pesos: consejero del IECM**

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy, reconoció que la jornada del 6 de junio próximo “va a ser complicada, porque nunca antes habíamos tenido tantos partidos políticos: uno local y 10 nacionales, así el tema de alianzas y candidaturas comunes”.

Explicó que habrá 3 mil 649 candidaturas comunes y 167 sin partido; es decir, en las boletas habrá un total de 3 mil 816 candidatos para 232 cargos.

De ellos, aclaró, 16 serán para alcaldes con sus 10 concejales propietarios y suplentes, así como 66 diputados: 33 por mayoría y 33 plurinominales, además de sus suplentes, lo mismo que la diputación migrante.

También, precisó, el IECM recibió cuatro solicitudes de

candidatura común para el bloque Juntos Haremos Historia: uno de Morena, PT y PVEM en tres alcaldías: Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y

Magdalena Contreras; así como una diputación en el Distrito 5, del PVEM, y en los Distritos 2 y 25, con el PT; en el resto de las alcaldías van juntos Morena y PT, así como en el resto de las diputaciones.

Mientras que el otro gran bloque, Va por la Ciudad de México, conformado por PAN, PRI y PRD, van con candidaturas comunes en 13 alcaldías, pues en dos (Iztacalco y Tláhuac) van PRD y PRI; el PAN va solo, lo mismo que en Benito Juárez, así como los otros dos partidos llevan cada uno a su candidato.

A su vez, para las 33 diputaciones locales, esta alianza sólo va con candidaturas comunes en 19 distritos, pues en las otras 12. el

PAN va solo; en ocho de ellos, van PRI-PRD (en cuatro estos partidos no registraron a alguien), y en dos más va solo el PRD.



En cuanto al financiamiento de los 11 partidos políticos, el consejero del IECM recordó que de los 2 mil 174 millones 390 mil 305 pesos que se recibió de presupuesto para este año, se destinarán mil 162 mi-

llones 367 mil 59 pesos para la jornada electoral, por lo que urge que antes del 31 de marzo la Secretaría de Finanzas les entregue los 587 millones 788 mil 431 pesos adicionales.

Sin embargo, sólo para gastos de campaña, que inician el próximo 2 abril y concluyen el 3 de junio, el IECM destinará a los partidos políticos y a candidaturas sin partido un total de 137 millones 994 mil 755 pesos con 98 centavos, "lo cual representa el monto más abultado en la historia electoral de la Ciudad de México", destacó Valle Monroy.

De allí que el consejero estima que esta elección tiene características propias y algunos aspectos de otros ejercicios, como es la reelección y la diputación migrante, además se debe garantizar la sanidad por pandemia, entre otros puntos, por lo que estima que el costo por cada voto ciudadano será de 72 pesos.

Gran negocio

Dado el presupuesto destinado para este y los anteriores procesos electorales, el especialista

electoral Pablo Javier Becerra Chávez destaca que los partidos políticos son lucrativos, negocios, "donde el riesgo es mínimo y muchas son las ganancias, pues no buscan el triunfo, sino mantener su registro, dado que eso les garantiza dinero, pero así lo permite la ley", comentó.

Una vez concluidas las elecciones, señaló, algunos partidos desaparecen, pero para la siguiente jornada reaparecen con otros nombres y hasta con los mismos dirigentes, como

ocurre con el PES, que hasta 2018 fue el Partido Encuentro Social, pero al no obtener 3% de los votos, desapareció en la capital, pero ahora surge como Partido Encuentro Solidario.

Lejos de lo que pudiera pensar-

se, de que con tantos partidos políticos y sus candidatos en las boletas electorales se pudieran alejar los capitalinos de los comicios, el maestro en Sociología y académico de la UAM-Iztapalapa acepta que la existencia de 11 partidos, "no es nuevo y no desalentará a los votantes".

Por el contrario, dice, "esto abre un abanico de opciones que atraerá a los votantes", pero reconoce que la contienda será entre dos grandes bloques: uno, el de Juntos Haremos Historia, integrado por Morena, PT y PVEM; y el segundo, Va por la Ciudad de México, del PRI, PAN y PRD, "pero hasta en ellos hay diferencias, pues no van en juntos en todas las opciones. De allí lo interesante", destaca. ●



Las campañas en la Ciudad de México iniciarán el 4 de abril y concluirán el 3 de junio: IECM.



SE ALISTAN ANTE EL GRAN RETO EN LA CAPITAL

Para la jornada electoral se destinarán mil 162 millones 367 mil 59 pesos.



11

PARTIDOS

(10 nacionales y uno local)
contenderán el 6 de junio.

137.9

MDP

se destinarán para gastos de
campana a los partidos.



Podría ocupar hasta 70% de anuncios comerciales Advierten invasión de propaganda electoral

LIBERACIÓN DE ESPACIOS por la pandemia puede dar pie a que partidos desplieguen su publicidad indiscriminadamente, advierte ONG; pide a las autoridades ser menos permisivas

• Por **Karla Mora**

karla.mora@razon.com.mx

En la Ciudad de México, las campañas electorales —que de por sí significan un incremento de 25 por ciento anual en la presencia de anuncios que generan contaminación visual—, en el marco de la pandemia, la situación podría ser peor que otros años, pues los partidos tienen la posibilidad de ocupar los espacios que dejó la publicidad comercial, así lo señaló Jorge Negrete, presidente de la Fundación por el Rescate del Paisaje Urbano.

En entrevista para *La Razón*, el representante de la ONG comentó que por la emergencia sanitaria, entre 50 y 70 por ciento de la publicidad comercial dejó de colocarse el año pasado, lo que lo vuelve un campo abierto de oportunidad para la propaganda política.

En los últimos dos años, afirmó, hay cada vez más permisividad de las autoridades para la colocación de publicidad y, al ser éste un año electoral significará también una temporada de concesiones para la propaganda de partidos políticos.

“Estamos viendo hoy el ingreso de formatos que habían desaparecido prácticamente en su totalidad (...). Vemos cada vez más muros que no tienen licencias ni están registrados en el padrón”, alertó.

“El problema es que efectivamente se vienen las campañas electorales, eso es lo que va a producir una explosión de contaminación visual y física en toda la Ciudad de México”, agregó Negrete.

El especialista en materia de publicidad exterior señaló que entre este campo abierto para los partidos están los anuncios espectaculares, que quedaron prácticamente desocupados con la contingencia, porque se confinó la mitad de las campañas publicitarias.

Así, los rostros de los candidatos y partidos podrán verse en eso espectaculares,

en las vallas, tapiales, en mobiliario urbano y pendones, así como en diversos inmuebles, a pesar de que muchos de ellos

contravienen la ley en la materia.

De acuerdo con el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Propaganda Política, bajo ningún concepto este tipo de promoción podrá colocarse, fijarse, pegarse, colgarse o adherirse en forma individual o conjunta en edificios públicos, en áreas de uso común, accidentes geográficos, equipamiento urbano o árboles de la capital.

“La propaganda deberá distribuirse en lugares públicos, salvo en oficinas gubernamentales o en lugares destinados al culto religioso”, señala el reglamento.

Negrete expuso que el aumento anual de entre 20 y 25 por ciento en la contaminación visual por propaganda se debe a que se ocupan espacios que regularmente, y por ley, no deberían tener ningún anuncio, pero no ha habido sanciones.

Además de los pendones en mobiliario urbano, hay un aumento de mantas colocadas afuera de domicilios particulares, lo cual también está prohibido.

“La ley electoral dice que tú no puedes poner propaganda electoral, por ejemplo, en inmuebles públicos y privados y vemos que a los partidos políticos les encanta regalar mantas con el nombre de sus candidatos, los reparten casa por casa y las personas que viven en edificios ponen que apoyan a tal o cual persona, eso es ilegal también”, acusó Negrete.

“LA LEY ELECTORAL dice que tú no puedes poner propaganda electoral, por ejemplo, en inmuebles públicos y privados y vemos que a los partidos políticos les encanta regalar mantas con el nombre de sus candidatos, los reparten casa por casa y las personas las ponen, eso es ilegal también”

Jorge Negrete

Fundación por el Rescate del Paisaje Urbano

o eldato

Algunos partidos han denunciado actos anticipados de campaña de políticos que ya exhiben su imagen en algunos anuncios, con miras a los comicios del próximo 6 de junio.

25

Por ciento
el incremento de
contaminación visual
anual en CDMX





Foto: Cuartoscuro

PERSONAL de la alcaldía Miguel Hidalgo retira un espectacular, en octubre pasado.



Buscarán reelección nueve alcaldes

POR LILLIAN REYES RANGEL

Por primera vez, la Ciudad de México tendrá la posibilidad de reelegir alcaldes, diputados y concejales. De acuerdo con información del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), nueve de los 16 alcaldes buscarán su reelección el próximo 6 de junio.

De los nueve alcaldes, siete son de Morena: Azcapotzalco, Vidal Llerenas; Gustavo A. Madero, Francisco Chíguil; Iztacalaco, Armando Quintero; Iztapalapa, Clara Brugada; Magdalena Contreras, Patricia Ortiz; Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo; y Xochimilco, José Carlos Acosta.

Además, uno del Partido Acción Nacional (PAN), Santiago Taboada por Benito Juárez; y uno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que va en la coalición Vamos por CDMX en Cuajimalpa, Adrián Rubalcava.

Las próximas elecciones representan un reto para las autoridades electorales debido a la reelección, quienes deberán estar pendientes de una contienda equilibrada.

Los magistrados que integran Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvieron que los diputados locales o alcaldes que busquen reelegirse un periodo más, no estarán obligados a separarse de sus cargos.

Lo anterior implica que quienes ocupen esos cargos podrán hacer campaña sin dejar las encomiendas para las que previamente fueron electos, aunque con salvedades para guardar el principio de equidad durante el proceso electoral.

De acuerdo con el artículo 4, inciso C, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la capital del país, no se considerarán Actos Anticipados de Campaña las actividades que desarrollen las y los Titulares de cualquier

puesto de elección popular que opten por contender por la reelección o cualquiera de sus colaboradores remunerados con recursos públicos siempre y cuando en dichos actos no se pronuncien expresiones proselitistas, propuestas de precampaña o cualquier expresión como llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.

Y aunque se especifica esto, la línea es muy delgada si se considera que muchos de ellos continúan con la entrega de obras o haciendo eventos públicos, por lo que habrá que estar atentos a las elecciones en la capital del país.



Los alcaldes pueden reelegirse por un periodo más.



El PAN, empresa familiar, registra a la esposa y a la hermana de legislador local

Buscan el distrito 23 de AO, que representa Pablo Montes de Oca

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Partido Acción Nacional (PAN) local registró a dos familiares del diputado local Pablo Montes de Oca del Olmo como aspirantes a ocupar curules en el Congreso de la Ciudad de México por la vía uninominal.

De acuerdo con la información registrada ante el Instituto Electoral capitalino (IECM), Claudia Montes de Oca del Olmo, hermana del panista, fue registrada para contender por el distrito 23, correspondiente a la alcaldía Álvaro Obregón, demarcación de donde el panista es legislador, y como suplente quedó registrada Ilse Ruth Ramírez Elizalde, su esposa.

Claudia Montes de Oca competiría contra la diputada Isabela Rosales Herrera, de Morena, quien pese a declarar en su momento que no contendría por un cargo público por no comulgar con la figura de la reelección, se registró para contender por ese distrito.

Además, su hermano Arturo Montes de Oca del Olmo se os-

tenta como presidente de Acción Nacional del Comité Directivo de Demarcación Territorial en la misma alcaldía.

Desde 2018 los lazos familiares de Pablo Montes de Oca han causado polémica, pues ese año se dio a conocer que su esposa Ilse Ramírez Elizalde heredó su puesto como subcontralora en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con un sueldo de 78 mil pesos.

Pese a los cambios administrativos y jurídicos en el Poder Legislativo local, el PAN mantiene el poder en la Contraloría Interna del Congreso.

Recientemente se dio a conocer que el propio encargado del despacho de la unidad administrativa, Jorge Real Sánchez, ocupa un cargo de dirección en el partido albiazul. Lo anterior motivó una denuncia por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la cual fue turnada a la Junta de Coordinación Política.

Rechazan a candidatos

En tanto, militantes de Morena dieron a conocer una carta en la que rechazan la reelección del

diputado Carlos Mirón en el distrito 14 local, y la designación de Xóchitl Bravo, aspirante al distrito 16 correspondientes a Tlalpan.

Ambas "son personas no gratas para las bases de Morena y ciudadanos en pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales", denunciaron en una carta.

“

Desde 2018, los lazos familiares del diputado han causado polémica





MARTHA MERCADO RAMÍREZ

COLUMNA INVITADA

Personas adultas mayores, constructoras de la democracia

Nuestra democracia se ha construido a lo largo de la historia a través de la participación, compromiso y lucha de mujeres y hombres que han levantado la voz por el respeto a los derechos de todas y todos.

Las mujeres que lucharon por el reconocimiento de sus derechos político-electorales en la década de los cincuenta; las personas jóvenes que se manifestaron por la libertad de expresión en los sesenta; y aquellas personas que día a día lucharon por mejores condiciones para la ciudadanía, fueron construyendo una sociedad para el ejercicio de derechos y libertades.

Hoy, esas personas y luchadoras sociales son la generación de mayor edad en nuestras comunidades y, desafortunadamente, en muchas ocasiones, son olvidadas o dejadas de lado en los procesos de toma de decisión y generación de nuevas ideas en favor de la ciudadanía.

Las personas adultas mayores, a pesar del gran cúmulo de aportaciones que han hecho, son relegadas a un segundo plano en el acceso a la vida democrática de nuestro país, siendo discriminadas e incluso violentadas en el ejercicio de sus derechos.

Sin embargo, de acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral, en el Proceso Electoral 2017-2018 los grupos etarios con mayor participación se ubicaron de los 60 a los 75 años, con porcentajes de votación muy superiores (72%) en comparación con la media nacional (63.1%).

Lo anterior, nos ayuda a comprender que las personas que lucharon por un mejor país, lo siguen haciendo ahora a través del voto, teniendo al sufragio como un

derecho y una responsabilidad para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente, ideal que con toda seguridad siempre fue su objetivo.

Es fundamental e impostergable que formemos en las nuevas generaciones una clara noción de respeto y admiración por quienes nos antecedieron, inculcándoles que fueron quienes construyeron el andamiaje regulatorio, cultural y social que hoy nos permiten tener un mayor disfrute y ejercicio de nuestros derechos.

Desde el ámbito de las autoridades electorales, considero que debemos dar una mayor promoción a la apertura de espacios para la formación y participación de las personas adultas mayores, escuchar sus necesidades e ideas para mejorar sus y nuestras condiciones de vida.

En el Tribunal Electoral de la Ciudad de México recientemente se aprobó el programa “Raíces por la Democracia”, como un espacio de reflexión y capacitación para personas adultas mayores de la ciudad en el ejercicio de los derechos político-electorales.

La participación e inclusión de todas las personas en la vida democrática, especialmente de las adultas mayores, nos ayudará en el fortalecimiento de la cultura cívica de nuestra ciudad. Demos y devolvamos la voz a quienes ya la dieron una vez por la sociedad.

- Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.
@MarthaMercadoRm



EL CABALLITO

¿Quieren romper la alianza?

:::: Para los mal pensados de la oposición en esta ciudad, los golpes asestados a militantes del PRI tienen un tinte mucho más electoral que judicial. El primero fue en contra de **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**, acusado del delito de trata de personas; en la semana se capturó a **Diana Sánchez Barrios**, candidata a diputada local por ese partido, por los presuntos delitos de extorsión agravada y cobro de piso; unas horas después, la Unidad de Inteligencia Financiera da a conocer que solicitaron congelar las cuentas bancarias del actual presidente del PRI-CDMX, **Israel Betanzos**, y del actual coordinador parlamentario, **Tonatiuh González Case**. La oposición no mete las manos al fuego por ellos, pero sí cuestionan los tiempos en que se procedió penalmente. El mensaje que han recibido con estas acciones jurídicas es que buscan reventar la alianza. ¿Será?



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cuauhtémoc Gutiérrez

Las cuentas bancarias del actual presidente del PRI-CDMX, **Israel Betanzos**, y del actual coordinador parlamentario, **Tonatiuh González Case**. La oposición no mete las manos al fuego por ellos, pero sí cuestionan los tiempos en que se procedió penalmente. El mensaje que han recibido con estas acciones jurídicas es que buscan reventar la alianza. ¿Será?

Las andanzas de una candidata

:::: Con mucho cuidado, advierten, debería andar la virtual candidata de Morena a la alcaldía de Tlalpan, **Gabriela Osorio Hernández**, ya que por andar promocionando sus eventos en tiempos de veda electoral podría ser sujeta a una sanción del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Resulta que doña Gabriela anda invitando a un foro para este lunes a las 20:00 horas, a través de Zoom, denominado Hablemos sobre los Problemas y Demandas de la Población LGTTIG+. Lo que podría meterla en problemas es que está utilizando su nombre y eslogan de campaña: "Seamos nostrosxs quienes hagamos el cambio", cuando no está permitido. Por cierto, no se olvida que mandó a pintar su nombre en las bardas del Colegio *Rébsamen*.



Gabriela Osorio

Nueva Ley de Salud en CDMX

:::: Un buen debate se viene en el Congreso capitalino, luego de que la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, pidió abrogar la Ley de Salud y mandó una nueva iniciativa, en la que se incorporan aspectos de la alerta epidemiológica, el semáforo, la creación del comité científico de vigilancia epidemiológica y sanitaria, y el nuevo laboratorio de salud pública, además del uso de la marihuana con fines médicos. Si bien en redes ya inició la discusión sobre el tema, se espera que en comisiones se levante la voz sobre estos temas polémicos.



Claudia Sheinbaum

Se cierra la contienda en Amecameca

:::: En Amecameca la contienda electoral estará reñida, según nos comentan. Por un lado está el actual alcalde **Miguel Ángel Salomón**, de extracción Verde Ecológica, y por el otro, la aspirante priista **Ivette Topete García**, quien pidió licencia como rectora en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl para participar. Nos dicen que no importa tanto el partido, sino las personas, el arraigo que tengan en las comunidades, por lo que cualquiera podría ganar.



El Caballito

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/quieren-romper-la-alianza>

¿Quieren romper la alianza?

Para los mal pensados de la oposición en esta ciudad, los golpes asestados a militantes del PRI tienen un tinte mucho más electoral que judicial. El primero fue en contra de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, acusado del delito de trata de personas; en la semana se capturó a Diana Sánchez Barrios, candidata a diputada local por ese partido, por los presuntos delitos de extorsión agravada y cobro de piso; unas horas después, la Unidad de Inteligencia Financiera da a conocer que solicitaron congelar las cuentas bancarias del actual presidente del PRI-CDMX, Israel Betanzos, y del actual coordinador parlamentario, Tonatiuh González Case. La oposición no mete las manos al fuego por ellos, pero sí cuestionan los tiempos en que se procedió penalmente. El mensaje que han recibido con estas acciones jurídicas es que buscan reventar la alianza. ¿Será?

Las andanzas de una candidata

Con mucho cuidado, advierten, debería andar la virtual candidata de Morena a la alcaldía de Tlalpan, Gabriela Osorio Hernández, ya que por andar promocionando sus eventos en tiempos de veda electoral podría ser sujeta a una sanción del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Resulta que doña Gabriela anda invitando a un foro para este lunes a las 20:00 horas, a través de Zoom, denominado Hablemos sobre los Problemas y Demandas de la Población LGTTIG+. Lo que podría meterla en problemas es que está utilizando su nombre y eslogan de campaña: “Seamos nostrosxs quienes hagamos el cambio”, cuando no está permitido. Por cierto, no se olvida que mandó a pintar su nombre en las bardas del Colegio Rébsamen.

Nueva Ley de Salud en CDMX

Un buen debate se viene en el Congreso capitalino, luego de que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pidió abrogar la Ley de Salud y mandó una nueva iniciativa, en la que se incorporan aspectos de la alerta epidemiológica, el semáforo, la creación del comité científico de vigilancia epidemiológica y sanitaria, y el nuevo laboratorio de salud pública, además del uso de la marihuana con fines médicos. Si bien en redes ya inició la discusión sobre el tema, se espera que en comisiones se levante la voz sobre estos temas polémicos.

Se cierra la contienda en Amecameca

En Amecameca la contienda electoral estará reñida, según nos comentan. Por un lado está el actual alcalde Miguel Ángel Salomón, de extracción Verde Ecologista, y por el otro, la aspirante priista Ivette Topete García, quien pidió licencia como rectora en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl para participar. Nos dicen que no importa tanto el partido, sino las personas, el arraigo que tengan en las comunidades, por lo que cualquiera podría ganar.